



Circular Informativa 026-2019. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO FACIAL REGISTRO HORARIO DE LA JORNADA LABORAL

FEFE OFRECE A LAS FARMACIAS UN SISTEMA DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA EL REGISTRO DE LA JORNADA LABORAL

Mediante esta aplicación se consiguen dos objetivos: el registro de la identidad en asociación con una llave cifrada única y personal y se minimiza el riesgo que establece la legislación sobre protección de datos.

La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) ofrece a las farmacias un sistema de reconocimiento facial (TIMEFARMA) que permita cumplir con real decreto ley que entrará en vigor el próximo 12 de mayo para el registro de la jornada de los trabajadores.

El reconocimiento facial confirma la identidad de la persona que dice ser mediante una información biométrica de la cara en 4 segundos. La aplicación no almacena fotos sino que a través de una "llave", que contiene el perfil de la persona, se establece la relación con la información biométrica.

Se consiguen dos objetivos: el registro de la identidad en asociación con una llave cifrada única y personal y se minimiza el riesgo que establece la legislación sobre protección de datos. Para registrar la hora de entrada y salida el empleado accede a la plataforma web y posteriormente se muestra su llave y su cara. El servidor verifica la cara y la identidad y queda hecho el registro.

Recibe un cordial saludo